

# Parlamento chavista prorroga postulaciones para rectores del CNE

La Asamblea Nacional de Nicolás Maduro acordó en su sesión de este martes 16 de marzo dar un exhorto al Comité de Postulaciones Electorales, para que amplíe por 10 días adicionales el lapso para recibir nuevas inscripciones de aspirantes a rector del Consejo Nacional Electoral, en el proceso que adelanta para escoger la nueva directiva del máximo organismo comicial.

La decisión se tomó por unanimidad a partir de una propuesta por parte del diputado opositor José Gregorio Correa, quien aseguró que el Comité de Postulaciones, del cual es vicepresidente, realizó un trabajo minucioso y exhaustivo al examinar las opciones de 214 venezolanos para configurar una lista de 75 nombres.

Indicó que en la mencionada instancia parlamentaria recibieron comunicaciones y llamadas por parte de venezolanos que querían inscribirse, pero no tuvieron la oportunidad.

«Nosotros no podemos dejar, cuando tenemos un problema serio de abstención, la más mínima sombra de que no vamos a tener un CNE transparente que nos pueda dar seguridad y permita que nuestras diferencias las podamos dirimir en el centro electoral», expresó Correa.

## Habrá un nuevo período de impugnaciones para las nuevas inscripciones

El diputado oficialista Giuseppe Alesandrello, presidente del Comité de Postulaciones reconoció que es verdad que muchos venezolanos no tuvieron la oportunidad de inscribirse.

Recordó que el lapso para las postulaciones se inició durante las festividades correspondientes al carnaval y que, la semana siguiente, correspondió a la semana de cuarentena radical, por lo que gran cantidad de personas encontraron muchas dificultades para presentar sus nombres

Lea también: [Comité de Postulaciones no cumple con la Constitución, asegura Súmate](#)

Informó que el listado de aspirantes se redujo a 74 luego que

uno de los inscritos renunció por razones de salud.

Planteó que el proceso de impugnaciones se cierre para esas 74 personas que ya fueron seleccionadas y, luego de los 10 días de nuevas inscripciones, se inicie un nuevo proceso de impugnaciones solo para el grupo de nuevos inscritos. Para el grupo ya seleccionado solo se presentó una impugnación, a la rectora aspirante a la ratificación Tania D'Amelio.

## **Parlamento trabajará bajo el esquema 7X7**

En su sesión de este martes 16 de marzo, la AN de Nicolás Maduro aprobó una moción presentada por el presidente del Poder Legislativo oficialista, Jorge Rodríguez, en cuanto a mantener un ritmo de trabajo ajustado al esquema de siete días de flexibilización y siete días de cuarentena radical establecida por el Ejecutivo a nivel nacional.

«No podemos suspender el trabajo de la AN, tenemos una labor de cinco años y tenemos que continuar el trabajo», expresó Rodríguez, quien detalló que durante la semana de flexibilización, el Legislativo realizará sus sesiones ordinarias y reuniones de las comisiones permanente mientras que en la de cuarentena radical continuarán con el trabajo parlamentario en las regiones y la consulta de leyes que están en disusión. Las consultas podrán hacerse también, no obstante, por videoconferencia, en la semana radical.

Rodríguez aprovechó para ensalzar las medidas implementadas por Nicolás Maduro apenas se conocieron los primeros casos de covid-19 en el país en marzo de 2020, y atribuyó a la actitud de descuido por partes de gobiernos como el de Brasil, el que se haya propagado una cepa más contagiosa del virus proveniente precisamente de ese país.

La AN chavista aprobó además , en primera discusión , el proyecto de ley orgánica de atención integral al adulto mayor, con el que se aspira a garantizar el bienestar de las personas en edad avanzada, y un acuerdo para declarar el 16 de marzo como día nacional de la persona con alguna discapacidad.

Con información de TalCual